

RESOLUCION N° 465- SRT- 16

TARTAGAL, 14 de octubre de 2016

VISTO, que la Directora de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, Esp. Graciela Lilian Andreani viajará a Salta para realizar trámites inherentes a sus funciones el 17 de octubre del corriente año y;

CONSIDERANDO:

QUE la Vicedirectora se encuentra en uso de licencia anual ordinaria pendiente.

QUE corresponde designar a cargo del despacho de Dirección a la Ing. Paulina Pauli, por ser la consejera de mayor edad y de acuerdo a la reglamentación vigente.

Por ello,

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Encomendar la atención del Despacho de Dirección de la Sede Regional Tartagal a la Ing. Paulina Pauli, el día 17 de octubre de 2016.

ARTICULO 2°: Comunicar a la docente mencionada.

ARTICULO 3°: Elevar para conocimiento del Sr. Rector, Dirección General de Personal, a la Facultad de Humanidades, de Ciencias Naturales, de Ciencias de la Salud, y Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Escuela de Letras, Escuela de Comunicación Social, Escuela de Perforaciones, Coordinación de la carrera de Enfermería Universitaria y Dirección de Docencia y Alumnos.

ama




Esp. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa